

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ACTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco, en la sede de la Procuración General de la Nación, de la calle Guido 1577, se reúnen los miembros que conforman el Tribunal del Concurso N° 34 del Ministerio Público Fiscal, designado mediante Res. P.G.N. n° 11/04, presidido por el señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Luis Santiago González Warcalde e integrado por los señores Fiscales Generales, doctor Guillermo Felipe Pérez de la Fuente, doctor Arturo José Peredo, doctor Marcelo Guillermo Saint Jean y doctor Diego Tomás Nicholson, a fin de evaluar los antecedentes aportados por los concursantes. Previo a ello, el Tribunal conviene en tratar la situación de la señorita Adriana Isabel Gafos, en cuanto al requisito referido a una antigüedad mínima de cuatro años en el título de abogado, que resulta menester para ser evaluada. Al respecto, este Tribunal entiende que el artículo 7° de la ley 24.946, establece los requisitos para las designaciones de los miembros del Ministerio Público. Así, en el segundo párrafo, la norma prescribe que *“para presentarse a concurso para ser ... fiscal de la Procuración General de la Nación de la Nación ... se requiere ser ciudadano argentino, tener veinticinco años de edad y contar con cuatro años de ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado o de cumplimiento -por igual término- de funciones en el Ministerio Público o en el Poder Judicial con por lo*

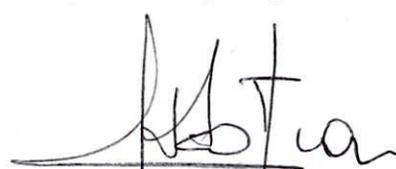
M. Saint Jean
Diego Nicholson
Luis Santiago González Warcalde
Arturo José Peredo
G. Pérez de la Fuente

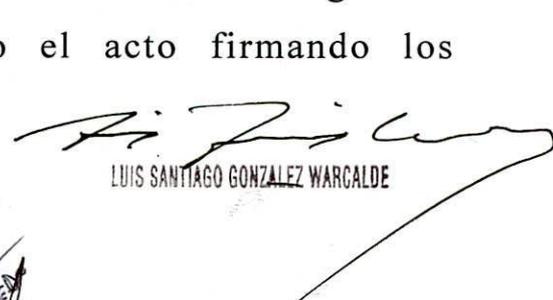
menos cuatro años de antigüedad en el título de abogado". De esto se deriva que quien se desempeñe en las instituciones citadas y tenga cuatro años de antigüedad en el título de abogado podrá presentarse al concurso. Ahora bien, considerando que la concursante Gafos además de cumplir con los otros requisitos exigidos por la ley, se desempeña en el Ministerio Público Fiscal desde el mes de mayo de 1998 y terminó sus estudios de abogacía el día 30 de junio de 2000, fecha en la que, a criterio de este Jurado, adquirió el título de abogado, entendemos que la presentante reúne las condiciones establecidas para concursar. Ello así, en la medida que no puede condicionarse el haber adquirido el título de abogado a la fecha en que se finalicen los trámites administrativos del ente que otorga el diploma, puesto que esa circunstancia implica una variable que juega sobre su condición de diplomada sobre la que el interesado no ejerce control alguno. Aduna lo expuesto que tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial de la Nación, abonan a sus miembros de modo específico la antigüedad en el título tomando en cuenta el día de finalización en los estudios y no el de expedición del diploma. Por último, se tiene en cuenta también que al expedirse el diploma, se certifica la fecha en que el diplomado terminó sus estudios universitarios. Seguidamente, se resuelve:

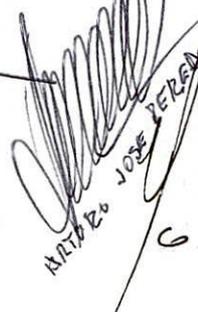
a) dar por concluida la evaluación de antecedentes de los treinta y cinco abogados inscriptos para el Concurso N° 34, convocado oportunamente para cubrir la vacante de Fiscal de la Procuración General de la Nación, acompañando a la presente

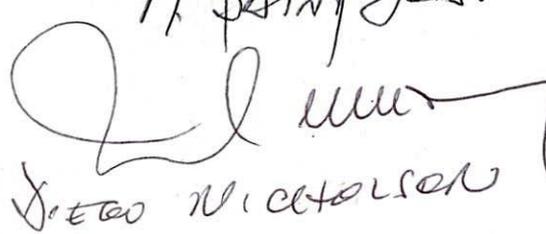
Ministerio Público
Procuración General de la Nación

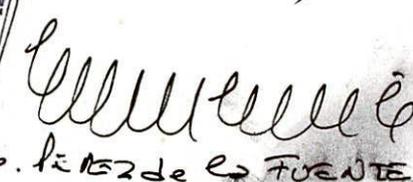
como Anexo, el orden de mérito de los concursantes; b) fijar el día 31 de mayo de 2005, a las 8.00 horas, para la realización de la prueba de oposición prevista en el artículo 26, inciso a), primer párrafo, del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, en la sede de la Procuración General de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 765, Planta Baja, de esta ciudad, examen que dadas las funciones específicas que son inherentes al cargo de fiscal de la Procuración General de la Nación y a los fiscales de la instancia en general, como son la participación en el juicio correccional, en el de extradición y en el criminal cuando son convocados por los fiscales de juicio, el tribunal considera que es conveniente sea prestado en forma oral. En ese mismo acto se sorteará el orden para las exposiciones de los días 1 y 2 de junio de 2005; c) fijar los días 1 y 2 de junio de 2005, a las 8.00 horas, para la realización de la prueba de oposición del artículo 26, inciso b) del régimen citado, en la misma sede; d) disponer que la nómina de temas seleccionados por el Jurado para la prueba oral, estará a disposición de los concursantes a partir del 23 de mayo de 2005 en la Secretaría de Concursos, y se publicará en la cartelera de esta Procuración General y en el sitio web www.mpf.gov.ar. Con la conformidad de todos los integrantes del Tribunal, se da por finalizado el acto firmando los presentes al pie para constancia.

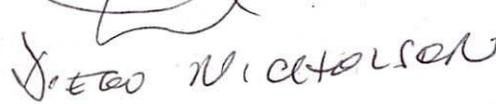

M. SAINT JEAN


LUIS SANTIAGO GONZALEZ WARCALDE


ARTURO JOSE PEREZ


G. P. DE LA FUENTE


G. P. DE LA FUENTE

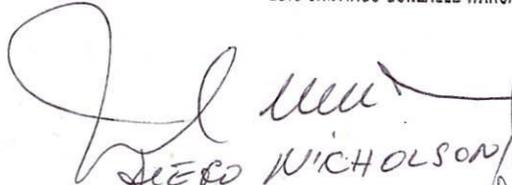

J. P. DE LA FUENTE

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

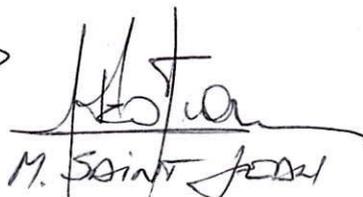
CONCURSO N° 34
ANEXO PLANILLA DE POSICIONES ANTECEDENTES

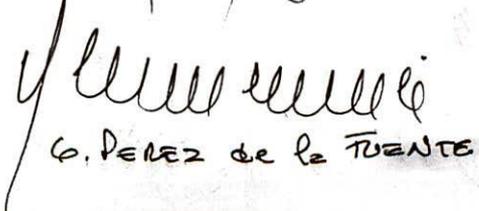
N°	APELLIDO y NOMBRES	Total
1	COSTABEL, Néstor Guillermo	69,50
2	COLOMBO, Marcelo Luis	63,50
3	MADREA, Andrés Esteban	63,00
4	JARQUE, Gabriel Darío	62,50
5	LAMAS, Estela Gladys	62,00
6	STAGNARO, Carlos Alberto	60,50
7	LÓPEZ, Hernán Martín	59,50
8	BASSO, Sebastián Lorenzo	58,50
9	CASANOVAS, Juan Manuel	57,00
10	FERNANDEZ, Jorge Emilio	56,50
11	QUIÑONES, Julio Pablo	55,50
12	D'ESPOSITO, María Inés	55,00
12	FISZER, Fernando Ignacio	55,00
13	DELEST, Diana	54,00
14	KEHOE, Gloria María	52,00
15	BERTUZZI, Pablo Daniel	51,50
16	AGÜERO VERA, Marcelo Gustavo	51,00
16	MIRABELLI, Lino Claudio	51,00
17	RAMOS, Sebastián Roberto	47,50
18	ARIÑO, Miguel Ramiro	46,00
19	FOLGUEIRO, Hernán Luis	44,00
19	URIARTE, Marcos Salvador	44,00
20	MANSON, Enrique José María	43,00
20	SCÓFANO, Zulma Esmilse	43,00
21	APARICIO, Luis Héctor	40,00
21	SOBERANO, Marina Vanesa	40,00
22	LONGO, Hernán Aníbal	39,00
23	PALOPOLI, Dafne Alejandra	38,50
24	POVIÑA, Fernando Luis Rodolfo	38,00
25	SANSONE, María Virginia	35,50
26	CARNOTA, Christian Marcelo	33,00
27	AGÜERO ITURBE, José Luis	30,50
28	GAFOS, Adriana Isabel	30,00
29	OTRANTO, Guido Sebastián	23,00
30	LOPEZ ZABALETA, Javier Martín	16,50


 LUIS SANTIAGO GONZALEZ WARCALDE


 DIEGO NICHOLSON


 ARTURO JOSE PEREZ


 M. SAINT JEAN


 G. PEREZ DE LA FUENTE

B.S.A.S. 9 de mayo de 2005

Por recibido, apruébase a sus antecedentes, previa publicación en la página web del Ministerio Público Fiscal.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters.

En la misma fecha se publicó. Conste

A second handwritten signature in black ink, similar in style to the first one.